

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 367

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 680/16
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 05 OCT 2016

367 14/10/16

VISTO la Nota N° 132/2016 Letra: L.P.C.E.B- M.P.F presentada por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar en reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 11/10/16 - regreso 14/10/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 11/10/16 - regreso 14/10/16) a nombre de la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M. P. F., de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 630/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE

Secretaría General de Presidencia Poder Legislativo

Martina M. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

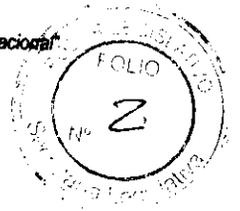
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder L	
2310	6500
2016	HORA 16:39
Patrio LOCKEY DOWLING a/c Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	



USHUAIA 05 de Octubre de 2016.-

NOTA N° 132/2016.-

LETRA: L.P.C.E.B. - M.P.F.-

Señor Presidente
De La Legislatura Provincial
Dn. Juan Carlos Arcando
S/D

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. arbitre los medios necesarios a efectos de tramitar la extensión de un pasaje aéreo tramo RÍO GRANDE – BUENOS AIRES – RIO GRANDE, para el día Martes 11 de Octubre y regresando el día Viernes 14 de Octubre del corriente. Asimismo solicito la liquidación tres (3) días de viáticos.

Lo requerido obedece a que me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires a fin de mantener reuniones inherentes a mi función.-

Se adjunta reserva de pasaje.-

Sin otro particular saludo atentamente.-

Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Travel Document

GISVA_GON@HOTMAIL.COM <GISVA_GON@HOTMAIL.COM>;

Nombre del viajero: Cristina Ester Boyadjian
Número de reserva: 99 Octubre 2016
Fecha de emisión: 09 Octubre 2016

Viajero	Cristina Ester Boyadjian	Agencia	RUMBO SUR
			San Martín 342
			Tierra Del Fuego
			9410 USHUAIA
		Teléfono	54 2901 42 1139
		Fax	54 2901 43 0699



**GET A FREE UPGRADE BY
TELLING US YOUR TRAVEL HABITS**



START NOW

Martes 11 Octubre 2016



Aerolíneas Argentinas AR 1849

Salida	11 Octubre 10:00	Rio Grande, (Hermes Quijada) (+)
Llegada	11 Octubre 13:10	Buenos Aires, (J. Newbery) (+)
Duración		03:10 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico
Equipaje permitido		1PC
Equipo		BOEING 737-700 (WINGLETS)
Flight meal		Aperitivo o comida ligera

Viernes 14 Octubre 2016


Cristina Ester BOYADJIAN <
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO